



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Programa evaluado: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

Tipo de evaluación: DIAGNÓSTICA

Ejercicio fiscal: 2018

Comentarios y observaciones:

Comentarios generales:

Se revisó la evaluación del programa 139, la cual está apegada a los lineamientos publicados por la Jefatura de la Gubernatura, de manera general se obtuvo una calificación del 45.24%, situación que obliga a atender las observaciones realizadas por la instancia evaluadora para mejorar este programa.

II. Comentarios específicos:

En el apartado Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022, mencionan como pendiente documentar la existencia o inexistencia de evaluaciones previas al programa, es oportuno comentar que no existen evaluaciones previas a este programa lo cual se documentará en la ficha del programa.

Para atender las observaciones realizadas por la instancia evaluadora para este programa, una de las acciones a efectuar, es la elaboración del documento diagnóstico, tomando en cuenta los aspectos susceptibles de mejora.







"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Con respecto al Árbol de Problemas se tomarán en cuenta las observaciones y se realizarán las adecuaciones solicitadas, en lo que se refiere al árbol de objetivos se construyó contrario a la metodología indicada debido a que la Secretaría de Finanzas y la Gubernatura así lo determinaron por los tiempos de entrega.

Las alternativas se seleccionaron debido a que ya se tenía presupuesto asignado, atendiendo la observación de la instancia evaluadora, se ampliará la justificación del porqué se seleccionaron dichas alternativas.

Para solventar las observaciones realizadas en el apartado de Población o Área de Enfoque Potencial y Objetivo, se incluirán las mejoras necesarias en el documento de diagnóstico y respecto a las observaciones de la Matriz de Indicadores de Resultados, se realizarán los ajustes pertinentes.

III. Conclusiones

Como institución se tomarán en cuenta las observaciones realizadas al programa y se trabajará en los documentos faltantes para dar cumplimiento a los requerimientos, cabe mencionar que todos estos instrumentos de planeación se han elaborado de acuerdo a los tiempos y requerimientos de la Secretaría de Finanzas y la Jefatura de la Gubernatura, por lo que siempre se ha contado con el visto bueno de estas Dependencias.

Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez

Coordinador General

2016-2022

1.A. Tomas Ramos Jarquin

Enlace Operativo

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Flor de Azahar # 200, Fraccionamiento Valle de los Lirios, Agencia Candiani Oaxaca de Juárez. Oaxaca.